

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION  
DEL ALCALDE, CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2023.**

En la Villa de Briones, siendo las nueve horas del día diez y siete de Junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores:

**D. GERARDO ANTONIO CUETO MENDOZA  
D. ANDRES NANCLARES ALVAREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR IBAIBARRIAGA LEDESMA  
D<sup>a</sup> CRISTINA LOPEZ BAÑARES  
D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ RUIZ  
D. JESUS RUESGAS AMARITA  
D<sup>a</sup>. EVA MARIA FERNANDEZ CASTILLO**

que han sido proclamados concejales electos por la Junta Electoral de Zona como consecuencia de las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo. Actúa como Secretario, el del ayuntamiento D. Alberto Nieto Juárez.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del alcalde conforme a lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

Antes de la constitución de la mesa de edad, por parte del Sr. secretario y según es preceptivo, se informa a los Srs. concejales electos del resultado del acta de Arqueo del Ayuntamiento de Briones a fecha 17 de junio de 2023, que arroja un resultado de 683.736,72€ de saldo en las cuentas bancarias y el Ayuntamiento no tiene suscrito ningún préstamo.

**PRIMERO.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la ley Orgánica 5/85, se constituye la Mesa de Edad que ha de presidir la sesión hasta el momento en que el Alcalde electo tome posesión de su cargo. Dicha mesa de edad, efectuadas las comprobaciones oportunas en el Padrón Municipal de Habitantes obrante en la Secretaría, queda constituida por **D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Ruiz**, nacida el 07 de Febrero de 1960, como concejal electo de más edad y **D<sup>a</sup> Cristina López Bañares**, nacida el 05 de mayo de 1990, como concejal electo de menor edad.

**SEGUNDO.- COMPROBACION DE CREDENCIALES Y ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.-** A la vista de las credenciales remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, la mesa de edad considera plenamente acreditada la personalidad de los electos asistentes a la sesión y que arriba quedan

relacionados. En consecuencia, asistiendo a la sesión la mayoría absoluta de los concejales electos, se prosigue el desarrollo de la sesión de acuerdo con las previsiones legales.

**TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.**- A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la ley Orgánica 5/85 antes citada, los Srs. Concejales electos prestan juramento a promesa con sujeción a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril. A tal fin los señores concejales electos, empezando por la Mesa de Edad y continuando por el orden en que aparecen en la lista remitida por la Junta Electoral, se ponen en pie y pronuncian uno por uno la fórmula contenida en la norma arriba citada en los siguientes términos: "**JURO, O PROMETO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRIONES CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO**".

**CUARTO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-**

Asistiendo a la sesión los siete concejales electos, y en todo caso la mayoría absoluta del número legal de miembros, y habiendo prestado todos ellos el juramento o promesa en la forma establecida por la normativa vigente, la mesa de edad declara constituida la Corporación Municipal dimanante de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 que queda integrada por los siguientes Señores Concejales:

- D. GERARDO CUETO MENDOZA (Partido Socialista Obrero Español)
- D. ANDRES NANCLARES ALVAREZ (Partido Socialista Obrero Español)
- D.<sup>a</sup> DEL PILAR IBAIBARRIAGA LEDESMA (Partido Socialista Obrero Español)
- D.<sup>a</sup> CRISTINA LOPEZ BAÑARES (Partido Socialista Obrero Español)
- D.<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ RUIZ (Partido Popular)
- D. JESUS RUESGAS AMARITA (Partido Popular)
- D.<sup>a</sup>. EVA MARIA FERNANDEZ CASTILLO (Partido Popular)

**QUINTO.- PROCLAMACION DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA.-**

Una vez constituida la Corporación y de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, procede efectuar la elección de alcalde. Para dicho puesto pueden ser candidatos los concejales que encabezaron sus correspondientes listas electorales en las elecciones locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023. Consultados por la Mesa de Edad los concejales interesados quedan proclamados candidatos para la elección de Alcalde los Concejales siguientes:

D. GERARDO CUETO MENDOZA, que encabezó la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en Briones.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ RUIZ, que encabezó la lista electoral del Partido Popular en Briones.

#### **SEXTO.- ELECCION DE ALCALDE.-**

Seguidamente, de conformidad con las previsiones legales, procede efectuar la elección de alcalde, para cuyo puesto son elegibles los concejales señalados en el punto anterior y electores todos los concejales. Por la Mesa se hace saber que la votación, a salvo de que por la Corporación se acuerde otra cosa, será secreta. Al no efectuarse propuestas por alguno de los miembros de la Corporación, se procede mediante votación secreta, a la elección del alcalde.

Realizada en consecuencia votación secreta para la elección de alcalde, se produce el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación	7 (siete)
Número de concejales presentes	7 (siete)
Número de concejales votantes	7 (siete)

#### **VOTOS A CANDIDATOS:**

D. GERARDO CUETO MENDOZA	4 (cuatro)
D <sup>a</sup> . MARIA CARMEN RUIZ RUIZ	3 (tres)

#### **SEPTIMO.- PROCLAMACION DEL CANDIDATO ELECTO.-**

Siendo siete el número legal de concejales que componen la Corporación, y habiendo obtenido **D. GERARDO CUETO MENDOZA** cuatro votos, que representa la mayoría absoluta de los votos de los concejales, la Mesa de Edad proclama alcalde electo del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Briones a **D. GERARDO CUETO MENDOZA**, candidato que en las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 encabezó la lista presentada por el **Partido Socialista Obrero Español**.

#### **OCTAVO.- TOMA DE POSESION DE LA ALCALDESA ELECTA.-**

**D. GERARDO CUETO MENDOZA**, proclamado alcalde Electo, presta juramento pronunciando la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, quedando posesionada del cargo de alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Briones, pasando desde este momento a presidir la sesión, cesando en sus funciones la Mesa de Edad constituida al inicio de la misma.

Posteriormente y en sus funciones ya de presidente de la sesión, el Sr. alcalde dice unas palabras a los señores asistentes, agradeciendo en primer lugar la presencia en el acto de las autoridades autonómicas, una amplia representación del Municipio Francés de Le Teich, hermanado con Briones y resto de público asistente.

Da las gracias a todos los concejales electos por recoger sus actas de concejales y les anima a trabajar estos 4 años en beneficio de briones. Agradece al pueblo de briones su alta participación en los comicios del día 28 de mayo de 2023, agradece a sus amigos y a los compañeros de partido su apoyo durante estos meses y en especial a su familia, Kepa y Nuria.

Por último tiene unas palabras de recuerdo para Silvia Gordo por su trabajo durante la última legislatura, que seguro que allí donde este, estará orgullosa de este nombramiento.

Y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. presidente declaró finalizada la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**